

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 27 de octubre de 1998.-

Visto lo solicitado por el señor Presidente de la Cámara Nacional de Casación Penal a fs. 25,
SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a prorrogar los alcances de las Resoluciones N°1057/98 y 1723/98, hasta el 31 de mayo de 1999 referente a la contratación de la doctora Claudia Beatriz MOSCATO con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de secretario de cámara, para desempeñarse en el mencionado tribunal.

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero y el del año 1999.

3°) En caso de la que la agente contratada pertenezca a la planta de personal permanente del Poder Judicial, concédesele licencia sin goce de sueldo mientras dure su contratación (art. 34 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archívese.-

JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

MR